

Miércoles, 7 de febrero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso de méritos específico de Jefes/as de Salida del SEPEI. Nombramientos.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, con fecha 2 de febrero de 2024 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Proceder a la resolución del concurso de méritos específico convocado mediante resolución de 8 de mayo de 2023, rectificada por la del 15 de junio de 2023, nombrando a los siguientes Empleados/as Públicos/as para ocupar los puestos de Jefes/as de Salida del SEPEI que se señalan:

ROCHA HERNÁNDEZ, ANTONIO C. 288 Jefe de Salida de Coria

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO JOSÉ 285 Jefe de Salida de Coria.

TORNERO CABEZAS, ALBERTO 282 Jefe de Salida de Coria.

ESTEBAN MARTÍN, JOSÉ LUIS 5173 Jefe de Salida de Trujillo.

SÁNCHEZ ÁVILA, FRANCISCO M. 5172 Jefe de Salida de Trujillo.

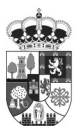
BLANCO NICOLÁS, HÉCTOR IVÁN 5174 Jefe de Salida de Trujillo.

LANCHO RODRÍGUEZ, ÓSCAR 5175 Jefe de Salida de Trujillo.

MONTERROSO RUBIO, JOSÉ JAVIER 5176 Jefe de Salida de Trujillo.

Segundo.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.



Miércoles, 7 de febrero de 2024

Tercero.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 7 de febrero de 2024

Alvaro Casas Aviles  
VICESECRETARIO

